SOCIEDAD K-2 KADOS C. LTDA.

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Febrero 24 de 1987

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de SOCIEDAD K-2 KADOS C. LTDA., y para cumplir con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, he examinado el Balance General obtenido al 31 de Diciembre de 1986, siguiendo - normas de Auditoría generalmente aceptadas e incluyendo - pruebas selectivas de los Registros de Contabilidad.

En mi opinión, el Estado Financiero revisado presenta razonablemente la situación real de la Empresa al 31 de Diciembre de 1986, y ha sido obtenido siguendo principios - de Contabilidad generalmente aceptados y encuadrándose a las disposiciones de la Ley de Compañías y Leyes Tributarias.

Atentamente,

FAUSTO MOYA C.
Comisario